



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO  
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS  
ÁREA SERVICIOS CIUDADANOS



Teléfono 2716-50-51 Ext 126

### Requisitos de USO DE SUELO.

- Si el trámite se realiza personalmente, deberá presentarse la cédula de identidad o residencia y aportarse copia simple por ambos lados de esta o autenticación de la firma por un notario en el escrito de presentación. Si la gestión se realiza a través de un tercero, se aportará autorización de la persona legitimada autenticada por notario. En caso de personas jurídicas, requerirá solicitud debidamente autenticada suscrita por el apoderado o representante legal o por personas a quienes éstos hayan otorgado representación suficiente mediante escritura pública y certificación de personería jurídica
- Copia de plano catastrado **visado**
- Certificación Literal (Municipalidad costo ₡2800)
- El solicitante debe estar al día con las obligaciones formales y materiales (Trámite Interno)
- Nota de solicitud de uso de suelo donde se especifique el propósito del trámite
- Si el acceso al lote es a través de una servidumbre de paso mayor a 60 m lineales y requiere el uso de suelo aportar carta de disponibilidad de A y A o de la Asada, para el visado de plano de catastro